



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

“Reglamento de Beca Municipal de Formación Cultural Artística”

Dirección de Desarrollo Comunitario

Oficina de Cultura

Municipalidad de Padre Hurtado

CONTEXTO: La Becas Culturales están destinadas a ir en ayuda de jóvenes estudiantes universitarios que eligen una carrera artística. Este año se decidió ampliar la beca no sólo a estudiantes que necesiten apoyo, si no, a artistas y cultores locales que sin tener título universitario se desarrollan en el área cultural y que cuentan con trayectoria comprobable.

Del reglamento original se mantiene lo siguiente:

Artículo 1°: Créase en la Municipalidad de Padre Hurtado, una Beca Municipal para la formación Cultural Artística, con la finalidad de fomentar, reconocer y premiar el talento de los artistas residentes en la comuna de Padre Hurtado que cursen estudios regulares o de especialización en distintas disciplinas artísticas.

El número de becas por estudios regulares o de especialización se determinarán según presupuesto municipal aprobado cada año para dicha Beca Municipal, contemplando un monto por cada alumno o Artista de \$700.000 el que se reajustará año a año y se entregará en una sola cuota.

Artículo 2°: Los requisitos para postular a la Beca Cultural Artística son:

A. 1° Categoría Alumnos Regulares:

Ser alumno regular de una Carrera Artística Cultural en las siguientes áreas y disciplinas:

- i. **Artes Escénicas:** Interpretación en Danza, Teatro, Diseño Teatral, Iluminación.
- ii. **Artes Visuales:** Pintura, Escultura, Cerámica, Grabado, Fotografía, Textil, Orfebrería, Cine, Animación y toda expresión artística del área visual.
- iii. **Artes Musicales:** Interpretación Instrumental, Interpretación Vocal, Composición, Sonido.

Promedio de notas igual o superior a 5.0, considerando la suma de notas del año anterior al momento de la postulación

Los estudios deberán ser conducentes a Título profesional o técnico, con una duración igual o superior a cuatro semestres, en una universidad, centro de formación técnica, instituto, academia o escuela de arte.

Este año el reglamento incluye la 2ª Categoría:

B. 2ª Categoría Artista o Cultor:

Ser artista, cultor o desarrollar una línea artística comprobable de al menos dos años de trayectoria por medio de portafolio o dossier que describa de forma cronológica la experiencia en la disciplina.

- i. En esta categoría no es necesario tener un título universitario.
- ii. Presentar el tipo de estudio al que se quiere acceder como: Workshop, clínica musical, curso de especialización, taller con artista, clases particulares, residencia artística u otro formato de traspaso de conocimientos. Esto debe estar ajustado al presupuesto. Si el monto es superior Al beneficio entregado por la municipalidad deberá justificar la manera en que pagará el estudio.

Los postulantes de la 1ª y 2ª Categoría de las becas culturales deben cumplir con lo siguiente:

- C. Tener domicilio en Padre Hurtado, acreditado con certificado de residencia.
 - D. Contar con Registro Social de Hogares en la comuna o en su defecto el instrumento que lo reemplace. Estar entre el 40% y el 60% de vulnerabilidad.
 - E. Declaración Jurada simple que especifique si es familiar de algún funcionario municipal, adjunta a este Reglamento como anexo tres.
- En el caso de los postulantes de la 1ª Categoría deben considerar:
- F. No contar con otra beca municipal estudiantil, o Beca Presidente de la República o Beca Indígena.
 - G. No haber reprobado ningún ramo

Para becarios renovantes:

Para alumnos que renuevan la beca no se solicitará el porcentaje de vulnerabilidad que se menciona en el párrafo anterior.

Así mismo este año se incluye la necesidad de realizar una acción de retribución dentro de la comuna:

A quienes sean beneficiarios de las Becas de Cultura otorgadas por la Municipalidad de Padre Hurtado se les solicitará una acción de retribución a la comuna, esta puede ser en los establecimientos educacionales, juntas de vecinos o presentaciones en hitos comunales.

La propuesta de retribución debe venir con el formulario de postulación y dossier.



El proceso de selección para esta Beca Cultural Artística se iniciará en el mes de julio de cada año.